

JUAN CIUDADANO

➡ Que el Ejecutivo y el Legislativo pongan obstáculos al acceso público a las averiguaciones previas es una manera de eludir una evaluación a fondo del MP.

MP: Quebrado y escondido

JUAN CIUDADANO

Algo grave tuvo que haber hecho Felipe Calderón para que el pleno del IFAI le haya tenido que decir "párale".

Ciertamente lo hizo.

Puesto en simple, el Presidente envió una iniciativa, que el Legislativo en la baba decembrina aprobó, para cerrar la puerta a la posibilidad de que el trabajo del Ministerio Público sea evaluado a partir del documento más revelador sobre la calidad de su actuación: la averiguación previa.

Intentar poner en contexto la iniciativa del Gobierno federal hace que su estrategia para componer esta institución quebrada se vuelva inescrutable.

Un día reconocen, casi en simultáneo con las autoridades del Distrito Federal y del Estado de México, que el eslabón más débil de la justicia, el menos profesional y el más corrupto es el Ministerio Público.

Y al día siguiente envían al Congreso una iniciativa para apartar su actuación del escrutinio ciudadano.

Igual de esquizofrénica es la actuación del Poder Legislativo.

La herencia más destacable de la actual

Legislatura había sido dar continuidad al esfuerzo por transparentar los diferentes órganos del Estado mexicano. En 2007 se reformó la Constitución para dar especificidad a los alcances al principio de máxima publicidad.

En 2008 se aprobó la transición de nuestro sistema de justicia inquisitivo, escrito y opaco hacia uno oral y transparente.

Ahora, cuando apenas va a iniciar el proceso de implementación de ambas reformas, y a contrapelo de las mismas, el Congreso le aprueba al Presidente una especie de "siempre no".

Estamos hablando del nuevo Artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales que prácticamente hace imposi-

ble el acceso a las averiguaciones previas, aun tratándose de aquellas concluidas y aun habiéndose decretado el no ejercicio de la acción penal.

La nueva ley estima que un lapso de tres a 12 años posteriores a que la PGR archiva un caso, y dependiendo de la gravedad y plazo de prescripción del delito, es razonable para conocer cómo es que el MP condujo una investigación.

Esto quiere decir que si alguien tiene dudas sobre el trabajo del Ministerio Público en casos como los secuestros de Fernando Martí y Silvia Vargas, si alguien cree que hubo negligencias, tiene que sentarse a esperar hasta 12 años para poder constatarlo.

Pensando bien de las autoridades, y con una buena dosis de ingenuidad, estamos ante un caso más de ese maldito vicio muy mexicano de diseñar política pública partiendo de las situaciones más excepcionales.

Es cierto que dar a conocer una averiguación concluida puede -¡puede!- afectar el desarrollo de investigaciones relacionadas o puede -¡puede!- poner en riesgo la vida o integridad física de testigos.

Por supuesto que la transparencia de la averiguación previa concluida exige salvaguardas, pero éstas no deben ser pretexto para esconder todo.

De hecho, la PGR ya esconde averiguaciones previas concluidas descatando resoluciones del IFAI. Ahora quiere hacerlo con todas las de la ley.

La Procuraduría, por sus pistolas, se ha negado a entregar:

-Copia del expediente del accidente en el que murió Ramón Martín Huerta.

-Versión pública del expediente de la Fepade en relación con la campaña "Amigos de Fox".

-Expediente con las averiguaciones previas en contra del Gral. Jesús Gutiérrez Rebollo, cuyos procesos penales ya hayan causado ejecutoria.

-Copia de todas las denuncias y expedientes abiertos en contra de Rosario Robles

Continúa en siguiente hoja



Fecha 22.12.2008	Sección Primera - Opinión	Página 15
----------------------------	-------------------------------------	---------------------

y familiares.

–Copia del documento con los motivos por los que se autorizó el no ejercicio de la acción penal contra los hermanos Bribiesca.

–Averiguaciones previas en contra de

Carlos Ahumada Kurtz.

–Averiguaciones previas relacionadas con Elba Esther Gordillo.

El Congreso estuvo de acuerdo en que estos márgenes de opacidad logrados a la mala requieren naturalización.

Si no se dieron cuenta de lo que estaban aprobando, entonces por vergüenza tendrían que devolver sus aguinaldos.

Correo: juanciudadano@juanciudadano.com